Recoleta
Somos todos

I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN JURÍDICA

APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN CELEBRADO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO MUJERES DEL FUTURO.

DECRETO EXENTO Nº 1469 **/2013**

RECOLETA, 07 MAYO 2013

VISTOS

1.- El Acuerdo del Concejo Municipal Nº 26, de fecha 12 de Marzo de 2013, que aprobó otorgar subvención al Centro de Desarrollo Social y Mejoramiento de Entorno Mujeres del Futuro, para financiar el funcionamiento del Centro Infantil Comunitario "Rinconcito Feliz", por la suma de $7.620.000- (siete millones seiscientos veinte mil pesos).

2.- El Decreto Exento Nº 949, de fecha 20 de marzo de 2013, que promulga el acuerdo del Concejo Municipal Nº 26, de fecha 12 de marzo de 2013.

3.- El Certificado de inscripción Nº 9/2013, de la SECPLA que da cuenta que la Organización se encuentra inscrita en el Registro Público de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos de la Municipalidad de Recoleta.

4.- El Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica Nº 387, de la Secretaría Municipal, que acredita que el Centro de Desarrollo Social y Mejoramiento de Entorno Mujeres del Futuro, tiene su personalidad jurídica vigente.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Convenio de otorgamiento de subvención, de fecha 01 de abril de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Recoleta y el Centro de Desarrollo Social y Mejoramiento de Entorno Mujeres del Futuro, Rut Nº 72.656.200-8, con Personalidad Jurídica Nº 294, de fecha 02 de noviembre de 1993, según Certificado de la Secretaría Municipal, de fecha 20 de marzo de 2013.

2.- PÁGUESE, al Centro de Desarrollo Social y Mejoramiento de Entorno Mujeres del Futuro, representada por doña Juana Alba Manríquez Varas, Cédula de Identidad Nº [redacted], la suma de $7.620.000- (siete millones seiscientos veinte mil pesos), en una sola cuota, para financiar el funcionamiento del Centro Infantil Comunitario "Rinconcito Feliz".

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR DE CONTROL

3.- IMPÚTESE el gasto que genera el presente convenio de subvención al Item 215.24.01.004.011 centro de costo 04.05.01.01 del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA ALCALDE

DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/JCZS/JPCHS/aop.-

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECTOR DE CONTROL